

## **FACUA critica que el Gobierno no haya tomado medidas para impedir que Ryanair cobre por el equipaje de mano**

FACUA-Consumidores en Acción critica que el Gobierno no haya tomado medidas para evitar que Ryanair lleve a cabo su intención de cobrar por el equipaje de mano. La aerolínea irlandesa comenzará a aplicar esta nueva política a partir de este jueves 1 de noviembre.

La asociación recuerda que en agosto, tras conocerse que Ryanair empezaría a cobrar por las maletas que se llevaran en cabina, se [dirigió](#) al Ministerio de Fomento para instarle a que impidiera a la compañía realizar esta práctica, en lo que parece un intento de la aerolínea de hacer que los consumidores sufraguen los gastos que le han ocasionado las compensaciones a los pasajeros de las pasadas cancelaciones de vuelos.

FACUA también recuerda que ya [denunció](#) a finales de agosto a Ryanair ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan) al considerar esta práctica como abusiva, sin haber recibido aún respuesta por parte de ninguno de los dos organismos.

Una vez más, FACUA deja constancia de que esta nueva política de cobrar por el equipaje de cabina iría en [contra](#) de la propia Ley de Navegación Aérea. Así, el artículo 97 de la ley establece que *"el transportista estará obligado a transportar de forma gratuita en cabina, como equipaje de mano, los objetos y bultos que el viajero lleve consigo"*, mientras que sólo recoge como excepción para denegar su transporte *"razones de seguridad, vinculadas al peso o al tamaño del objeto, en relación con las características de la aeronave"*.

La asociación, por tanto, rechaza que el Gobierno no haya puesto freno a una medida que vulneraría la propia legislación española, a la vez que critica que las aerolíneas sigan aumentando los servicios por los que se cobra al usuario y disminuyendo los incluidos en el billete, devaluando las prestaciones por la compra de pasajes para vender como extras cuestiones tan básicas como llevar en cabina un equipaje de mano de tamaño razonable.

Según ha anunciado Ryanair, en todos los vuelos que salgan con posterioridad al 1 de noviembre se cobrará entre 8 y 10 euros a los usuarios por subir un segundo bulto de hasta 10 kilos a la cabina, que deberá ser entregado en las mesas de facturación. Si se contrata el servicio de Embarque Prioritario costará 6 euros.